

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00359 00

En atención al auto de fecha 10 de noviembre del Juzgado Sesenta y cuatro (64) Civil Municipal de Bogotá transitoriamente Juzgado Cuarenta y Seis (46) de pequeñas Causas y Competencia Múltiple, téngase por incorporado el proceso Ejecutivo 10014003064-**2022-00432-00** de **Cooperativa Multiactiva de Servicios para el Progreso y la Cultura “Cooprocultura”** contra **Rafael Alberto Cabrejo Almanza** al presente tramite liquidatario, el cual era conocido por el juzgado señalado en este proveído ; lo anterior conforme lo señalado en el inciso segundo del numeral 7º del art. 565 del C.G.del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 176 de fecha 1 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d4a50a2bc1616b6cc4c3956820925edd2e4cfe18960b1746a9c99f110225bc4**

Documento generado en 30/11/2023 09:42:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>